



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 105

DALCAHUE, 13 de Enero de 2015

VISTOS: Las necesidades de declarar como Actividad Municipal la jornada del día 25 de Enero de 2015; el Acta de Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto para el año 2015, causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como Actividad Municipal el día 25 de Enero de 2015 pues se llevará a efecto la "Quinta Fiesta Ovina de Puchaurán"

IMPÚTESE: Los gastos en la Dirección de Administración y Finanzas, los cuales se imputarán al centro de costos 040411 Fiesta Ovina de Puchaurán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo

PALP/RPSN/jnpa.